



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	PETICION DE HERENCIA
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2013-00481- 00
DEMANDANTE	JUAN CARLOS COLLAZOS
SUCESIÓN	LUIS HELI COLLAZOS ALARCON

Neiva, Dos (2) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral en pronunciamiento calendarado el 23 de noviembre de 2020. Por Secretaría, liquídense las costas decretadas en la segunda instancia. En firme este proveído vuelva al Despacho el expediente.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 03 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 02 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 03

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO